



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, tres (3) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05001 31 03 020 2019 00314 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	Gloría María Duque Escobar y Otros
Demandado	Promotora de proyectos y mercados gastronómicos S.A.S.
Decisión	Fija agencias en derecho

Al liquidar las costas procesales a cargo de la parte demandada y en favor de la parte demandante inclúyanse por concepto de agencias en derecho la suma de \$16.965.706.28 correspondiente al 3% del valor de la suma determinada por la que se ordenó seguir adelante la ejecución, lo anterior de conformidad con lo instituido por el artículo 365 del Código General del Proceso y el Acuerdo No. No. PSAA16-10554 de 2016 expedido por el Consejo Superior de la Judicatura.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas
Juez

Firmado Por:

OMAR VASQUEZ CUARTAS
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 020 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

6b2d92802b43021f5b05a40175a1dc3b8760ed70ea82bfbe3f5ecab284af1c
64

Documento generado en 02/05/2021 06:38:09 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**